

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**PAPEL NOTARIAL**



**NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI**

**DECLARACIÓN JURADA**

En la Ciudad de David, provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), ANTE LICENCIADA ELIBETH YAZMÍN AGUILAR GUTIÉRREZ, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número CUATRO- SETECIENTOS VEINTIDÓS- SEIS (4-722-6), y las testigos: IDA DIEZ DE ESPINOSA con cédula número cuatro – ciento diez – setecientos cuarenta y uno (4-110-741) y YATNY ARAIZA AVILES ARRITOLA, con cédula de identidad personal número CUATRO – SETECIENTOS CUARENTA Y DOS- MIL CUARENTA Y CUATRO (4-742-1044) compareció personalmente: MANUEL RIANDE RIAL, varón, mayor de edad, empresario, de nacionalidad española, portador del documento de identificación número E-6-100, con domicilio en Urbanización San Antonio, Calle Principal, Distrito de David, provincia de Chiriquí, teléfono 6676-2269 y correo electrónico [raquel@hotellibera.net](mailto:raquel@hotellibera.net). actuando en nombre y representación legal de la sociedad promotora INVERSIONES RIVA DE CHIRIQUI, SOCIEDAD ANÓNIMA, registrada en (Mercantil) Folio No. 155638173 del Registro Público de Panamá, promotora del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado PLAZA RIVA a desarrollarse sobre el inmueble con Folio Real # 7859, código de ubicación 4501, corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una DECLARACIÓN JURADA Accedí a ello advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva del DECLARANTE. Lo aceptó, y seguidamente expresó hacer esta DECLARACIÓN bajo gravedad del juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria, y con conocimiento de la responsabilidad penal que le corresponde en el evento de verter falso testimonio, penado por el artículo trescientos cincuenta y cinco (355) del Código Penal, por el aportado, declaró lo siguiente: PRIMERO; Declaro bajo Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título



IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011 que modifica algunos artículos del Decreto 123 del 2009, Por constancia término de rendir esta declaración en la ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del Año DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

  
MANUEL RIANDE RIAL  
Cédula No. E-6-100



La Suscrita **ELIBETH YAZMÍN AGUILAR GUTIÉRREZ** Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, cedulado **4-722-6**, CERTIFICA: Que ante mí compareció **MANUEL RIANDE RIAL**, portadora de la cédula **No. E-6-100** y firmo(aron) el presente documento, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, de lo cual doy fe. David, 24 de noviembre de 2,022.

  
Ida Díez De Espinosa  
Cedula No. 4-110-744  
Testigo

  
Yenny Aviles Arribola  
Cedula No. 4-200-002  
Testigo

  
Elizabeth Vazquez Gomez  
Notaria Pública Segunda de Chiriquí

